



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 16
CLASE DE CONTRATO: Suministros
CONTRATISTA: IMPORMARCAS S.A.S
NIT: 811029989-7
OBJETO: Materiales y Suministros de tintas, toner, master para los equipos impresoras y duplicadora con el objeto de mejorar la atención de nuestra comunidad educativa en cada una de las necesidades que a ellos se les presentan según el siguiente detalle:
VALOR: 5,920,250 Cinco millones novecientos veinte mil doscientos cincuenta pesos
PLAZO: 8 días
FECHA DE INICIO: 22 de julio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de julio de 2021
ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 22 de julio de 2021 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE MONTECARLO GUILLERMO GAVIRLA CORREA celebró el contrato N° 16 con IMPORMARCAS S.A.S Nit: 811029989-7 cuyo objeto es: Materiales y Suministros de tintas, toner, master para los equipos impresoras y duplicadora con el objeto de mejorar la atención de nuestra comunidad educativa en cada una de las necesidades que a ellos se les presentan según el siguiente detalle: estableciendo como valor del contrato la suma de Cinco millones novecientos veinte mil doscientos cincuenta pesos y como tiempo de ejecución contractual 8 días contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 16
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 16 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$5,920,250.00
Valor ejecutado	\$5,920,250.00
Valor pagado al Contratista	\$5,920,250.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 16 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

- PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 16 en los términos antes enunciados.
SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.
TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín el día :

27 de agosto de 2021

LUZ MARINA DURANGO SERNA
 Rector

Impormarcas S.A.S
 Especialistas en Copias
 Hugo Alberto Clavijo Matallana
 Contratista C.C. 15,509,982
 Representante legal
 IMPORMARCAS S.A.S
 811029989-7

Nota Aclaratoria:

El proceso de liquidación se postergo con respecto al cronograma debido a que no se contaba con tesorero en el momento de la factura y después el software contable se encontraba suspendido.